Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

la villa dhos sres los de hamadores acordaron que
el pago de la [illegible] a todos los
cuales se les notifique hayan [illegible] presen-
tar memoriales cada uno de los susodhos
con distinzion y claridad de los dueños de
cada uno y lo cuentan [illegible] de contar
de ter[mi]no a si lo acordaron
y prosiguiendo en esta junta los dhos señores acorda-
ron que por quanto el pasado el año de
setenta y cinco se a gastado [illegible]
en los negocios que se han ofrezido asi
en el libro capitular y [illegible] que se mande
[illegible] mandaron se haga libranza de
[illegible] reales que a gastado de papel = y asimis-
mo se haga libranza de veinte y seis reales
de papel que a gastado en la quenta de los
[illegible] de las milicias [illegible] = y en los dhos
[illegible] cuarenta [illegible]
[illegible] hagan libranzas en la [illegible] del
dho papel [illegible] cada uno de los [illegible]
a si lo acordaron

propios
200 rr
[illegible] 076 - milicias
milicias 76
[illegible] 20 -
172 rr

Alonso M Penalber
Luis de Mora
Ferrer
Juan de Mora
Ramos
[illegible] Muñoz